



Bogotá, 14 de Noviembre de 2014

Doctor(a)

JORGE ALFONSO MELENDEZ ACUÑA

Ciudad

CHIA-CUNDINAMARCA

**Asunto: Invitación** a participar como Par Académico para la verificación de las condiciones de calidad del programa de ESPECIALIZACION EN MATEMATICAS COMPUTACIONALES solicitada por UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, en la ciudad de PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO. Proceso 33670

## Respetado Par:

Por medio de la presente comunicación y en razón a que usted hace parte del grupo de pares que aporta su valiosa experiencia en pro de la Calidad de la Educación Superior, y después de un proceso de preselección, le invitamos a estudiar la posibilidad de participar en la visita de verificación de condiciones de calidad del programa de ESPECIALIZACION EN MATEMATICAS COMPUTACIONALES solicitada por la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, en la ciudad de PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO proceso: 33670, programada para los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2014.

Es importante resaltar, que una vez haya aceptado vincularse a este proceso, dicha participación está sujeta a una selección que el Ministerio de Educación Nacional determina de manera definitiva, atendiendo las normas, los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y la aceptación por parte de la IES a visitar; lo que conlleva a una segunda fase denominada: designación de par, donde se concretan aspectos logísticos que garantizan el desarrollo de la visita.

En todo caso y con el objeto de aportar información para la toma de la decisión, le informamos las condiciones operativas que ofrece el Ministerio, así:

- 1. *Apoyo logístico*. El Ministerio le enviará a su correo electrónico, el tiquete electrónico (si se requiere), teniendo en cuenta las fechas de viaje.
- Gastos de viaje: Se suministra adicionalmente, lo correspondiente a los gastos de viaje cuando se requieran de acuerdo al tiempo estimado para la visita (No.2.5 de días cuando se deba pernoctar). Cuando las visitas se concretan de jueves a sábado, se reconocen los gastos incluyendo el mediodía del sábado.
- 3. Régimen común. Cuando el par pertenece al régimen común, debe hacer llegar al Operador Logístico Pubblica Calle 97 A No. 8 -10 Oficina 404 en el momento de aceptar la designación como par, la correspondiente factura original a nombre de FIDUPREVISORA S.A. EFP MEN CALIDAD NIT No. 860.525.148-5, Contrato No. 340 de 2014 MEN FIDUPREVISORA, para el pago de gastos de desplazamiento, monto que le será informado en su momento.
- 4. *Honorarios.* El Ministerio reconocerá al par académico por concepto de honorarios, el valor correspondiente a dos (2) SMMLV por visita realizada. Dichos honorarios serán cancelados





una vez se haya cumplido con el informe y el respectivo aval del Ministerio, y remitida la cuenta de cobro o factura de venta (régimen común, Art. 617 Estatuto Tributario) junto con el pago de seguridad social (salud y pensión) del mes en que realiza la visita.

Así mismo, es de obligatorio cumplimiento el deber de suministrar a este Ministerio, la información necesaria para determinar la categoría tributaria a que pertenece, conforme a lo previsto en el artículo 329 de Estatuto Tributario (Ley 1607 del 2012); de conformidad a lo preceptuado por el art. 1 del Decreto reglamentario 1070 del 2013. A los pagos se les aplicará la retención en la fuente conforme a la Ley.

De acuerdo con la Circular Conjunta No. 01 de Diciembre de 2004<sup>i</sup>, el par debe cotizar en forma obligatoria a los regímenes de sistema general de pensiones y de salud, con base en los ingresos por prestación de servicios que devenguen, para cuyo caso deberá tomar como base el 40% del valor total de los honorarios a cancelar y no podrá ser inferior a 1 SMMLV (en caso de estar afiliado como trabajador dependiente, la cotización al Sistema de Seguridad Social en salud, sobre los ingresos provenientes de su actividad como contratista, se efectuará como ingresos adicionales con la misma EPS donde se encuentre afiliado) y hacer llegar dichos comprobantes de pago al Ministerio. Sí el par se encuentra pensionado o en trámite de pensión, sólo cancelará salud y deberá hacer llegar el documento de su calidad de pensionado.

A continuación se presenta un ejemplo de cotización al Sistema General de pensiones y salud, de acuerdo con el número de programas a visitar:

Honorarios	Cantidad programas visitados	Total Honorarios	IBC	Salud 12,5%	Pensión 16%	Total
\$1.232.000	1	\$1.232.000	\$616.000	\$77.000	\$98.560	\$175.560
\$1.232.000	2	\$2.464.000	\$985.600	\$132.200	\$157.696	\$289.896
\$1.232.000	3	\$3.696.400	\$1.478.400	\$184.800	\$236.544	\$421.344

Finalmente, agradecemos en caso de aceptar, nos informe los itinerarios que considere más adecuados para la realización de la visita, es decir, si requiere transporte terrestre, se encuentra en la fecha de inicio de la visita en una ciudad diferente a la de su domicilio; en general, aquellos aspectos que nos faciliten operativamente el desplazamiento y cumplimiento de la agenda.

Cordial saludo y quedamos atentos a su respuesta,

Original firmado por:

Jeannette Gilede González

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior





 $^{\scriptscriptstyle \perp}$  Expedida por el Ministerio de Hacienda y de Protección Social, respecto de la Ley 797 de 2003